

ANEXO DE INTERVENCIÓN

AULA DE APOYO CURRICULAR ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

ÍNDICE

- 1 Introducción
- 2 Características del alumnado y adaptaciones curriculares.
- 3 Práctica educativa y estrategias de atención a la diversidad. Alumnado con discapacidad auditiva
- 4 Objetivos que se pretenden alcanzar
- 5 Desglose de las acciones que se van a desarrollar
- 6 Distribución del tiempo de las clases de apoyo.
- 7 Recursos disponibles
- 8 Estrategias, procedimientos e instrumentos previstos para el seguimiento, evaluación y mejora.

1. INTRODUCCIÓN

Este anexo de intervención para el curso 2025/2026, forma parte del trabajo que se realiza desde el aula de apoyo curricular al alumnado con discapacidad auditiva (ámbito sociolingüístico, así como también en los módulos técnicos), y conforme a cada una de las programaciones didácticas elaboradas por los diferentes departamentos y curso al que va destinado: **2ºFPBE**.

El presente anexo se ajusta a la normativa vigente nacional y al [Proyecto Educativo](#). (Revisión del 13 de noviembre 2019). Y a la **normativa específica de nuestra Comunidad Autónoma, Andalucía:**

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.	Destacamos: Regular la ordenación de las enseñanzas de Formación Profesional Básica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía
Orden de 8 de noviembre de 2016 (BOJA 19 de diciembre de 2016)	Destacamos: por la que se regulan las enseñanzas, de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre	Destacamos: por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, define el currículo como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en ella.
Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo	Se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. Concretamente en el anexo V.
Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo	Ordenación e integración de la Formación Profesional.
Decreto 102/2023, de 9 de mayo	Destacamos: por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
Orden de 30 de mayo de 2023	Destacamos: por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023). Anexo I. Anexo II. Anexo III. Anexo IV. Anexo V. Anexo VI. Anexo VII. Anexo VIII. Anexo IX. Anexo X.

Resolución 26 junio 2024, de la Dirección General de Formación Profesional.	Por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía	Destacamos: Artículo 10: El acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social y la defensa, promoción, estudio y prestigio de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales	Destacamos: La Administración educativa facilitará la utilización y el estudio de los sistemas aumentativos o alternativos de comunicación en los centros docentes donde haya escolares que así lo requieran (art. 11).

2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Actualmente se encuentra matriculado un alumno con discapacidad auditiva que cursa 2ºFPBE. Este alumno, posee una hipoacusia profunda, con implante coclear no funcional y por ello es importante recalcar que debe tener una **atención individualizada**.

Con la información aportada a través del Informe de Evaluación Psicopedagógica del alumno, se plantean las necesidades y propuestas de la respuesta educativa más idónea y las medidas que se deben adoptar.

La elección del sistema de comunicación está basado en el estudio del alumno y las necesidades específicas que presenta y que ha sido consensuada por todas las personas que conforman el contexto del alumno. Los sistemas de comunicación utilizado, teniendo en cuenta las características del alumno será:

- **Método bimodal:** método utilizado con este alumno en particular, debido a que presenta una sordera profunda (implante coclear) y que actualmente empieza a hacer uso de la LSE. En esta modalidad se utiliza de forma simultánea la lengua oral (y escrita) y la LSE. Se utiliza la LSE con la estructura propia de la lengua oral. En esta modalidad se utiliza de manera más flexible, ya que se signan las palabras más importantes para comprender el mensaje. Se utiliza también la dactilología para palabras sin signo conocido.

Con este alumno, es necesaria una intervención más personalizada por parte del profesor de apoyo, lo cual le permite llevar el ritmo en la metodología y en la programación del aula.

3. PRÁCTICA EDUCATIVA Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Según el grado de discapacidad auditiva (grado de hipoacusia o sordera) de cada alumno, se definen a continuación algunas de las prácticas y estrategias a seguir en el aula:

- **Integración e inclusión del alumnado**, dentro de su aula y grupo.
- **Situar al alumno lejos de áreas ruidosas**, en un lugar donde mejor pueda percibir a través de sus restos auditivos, acceso visual a la lectura labial y acceso visual a la información.
- **Seguir un horario fijo de rutinas** e informar al alumno de las modificaciones que se realicen, para facilitar la asimilación de reglas y normas.
- Las **reglas** deben estar escritas, dibujadas y signadas, y formuladas positivamente.
- **Colocar carteles con información** de interés a la vista de todos.
- **Utilizar un lenguaje claro y fácil** de comprender (articular de forma pronunciada y a velocidad moderada), hablando siempre de frente y cuando el alumno está mirando.
- Ante **explicaciones que precisen el código escrito**, escribir primero en la pizarra y luego continuar la explicación de cara a los alumnos.
- **Utilizar el movimiento corporal y los gestos faciales** para captar la atención del alumno y ayudar a la comprensión del mensaje hablado.
- **Evitar dictar apuntes**, en su lugar entregar fotocopias al alumno sordo o que copie la información de la pizarra.
- **Escribir en la pizarra las palabras nuevas** y las que se consideren relevantes, así como un pequeño guion, esquema o resumen.
- **Regular la cantidad de contenido** a aprender procurando que no sea excesiva.
- **Dar al alumno sordo más tiempo** para practicar, más oportunidades de repaso y pasos más pequeños durante el proceso.
- **Incluir explicaciones de palabras técnicas** referidas a contenidos de un área.
- **Iniciar el aprendizaje con las tareas más fáciles** y pasar de forma progresiva a las difíciles.
- **Situar al niño sordo en el grupo en el que tenga mayor facilidad comunicativa.**
- **Dar más tiempo** al alumno para expresar sus opiniones.
- **Evitar** por parte de los compañeros una **actitud sobreprotectora**.
- **Evaluar al alumno con deficiencia auditiva evitando la sobreprotección** y rebajando el nivel de exigencia por el mero hecho de ser sordo.
- **Dividir las frases demasiado largas** utilizando conjunciones cuando se trate de frases compuestas.
- **Usar conjunciones simples.**
- **Reducir la dificultad de vocabulario**, limitar el vocabulario técnico a lo esencial.
- Cuando haya que usar palabras difíciles, **explicar su significado** entre paréntesis o como material complementario.
- **Tener en cuenta sus experiencias y conocimientos.**
- **Asegurar que las proposiciones causales y condicionales** estén claras.
- **Proporcionar esquemas, gráficos, infografías** o ilustraciones que le ayuden a
- **comprender el texto escrito:** vocabulario importante e ideas principales y secundarias.
- **Enseñar a los niños a preparar su propio material adaptado:** libretas de vocabulario, resúmenes de los libros con lo subrayado en clase, guiones de estudio etc.

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Dotar al alumno de un sistema efectivo de comunicación que irá en función de su nivel lingüístico y cognitivo.

- Se trata de **la primera necesidad educativa especial** del alumno con deficiencia auditiva al ser empleado como instrumento de pensamiento y aprendizaje. Por ello, y más allá de si ese lenguaje debe ser de una modalidad u otra (oral o bimodal) se proporciona al alumno la posibilidad de una comunicación efectiva plena.
- También hay que tener en cuenta el hecho de proporcionar al alumnado, de abundantes y sistemáticas ocasiones **de interacción social** con sus compañeros.
- Estos alumnos con deficiencia auditiva suelen presentar dificultades relacionadas con los aspectos académicos del currículo (aprendizaje de **la lectura y escritura**), cuya adquisición suele estar mediatizada por su nivel lingüístico y cognitivo.

Promover el desarrollo integral del alumno (cognitivo, afectivo, social, personal y escolar), partiendo de las características individuales que presente el mismo.

- Posibilitará la **integración** del alumno en su grupo-clase, en el centro, en su familia y en general en la sociedad.

Incrementar la autoestima del alumnado que se ha podido ver deteriorada por una repetida historia de fracaso escolar.

- Tanto a nivel académico como social el alumno suele traer asociado trastornos de este tipo causados por la propia discapacidad auditiva y que puede arrastrar desde la infancia.

Favorecer su orientación académica y profesional atendiendo a sus capacidades y/o posibilidades individuales.

- Sobre todo, de cara a la orientación para la realización de unas determinadas prácticas llevadas a cabo por la **FPBE**, para la cual se tendrán sucesivas entrevistas con el alumno y su familia para que pueda conocerse el camino a seguir para finalizar su carrera profesional en función de sus capacidades. Las decisiones adoptadas quedarán recogidas a través de su tutor y la profesora de apoyo.

5. DESGLOSE DE LAS ACCIONES QUE SE VAN A DESARROLLAR

- Acciones por parte de la profesora de apoyo con los profesionales implicados

- **Colaboración con los profesores y tutores** en la aplicación de medidas educativas concretas.
- **La profesora de apoyo junto con los tutores** de grupo, serán los **referentes para las familias y para los alumnos que atiendan** y se encargarán de coordinar la planificación, realización, seguimiento, evolución escolar y evaluación de las medidas a desarrollar por parte del profesorado (refuerzos, adaptaciones curriculares, etc.)
- **La evaluación de las áreas/materias/módulos adaptados significativamente** será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado de apoyo.

- **Se coordinará con el resto de los profesionales implicados con el alumno.**

- Acciones por parte de la profesora de apoyo con los alumnos

- Acciones para el **desarrollo cognitivo, comunicativo- lingüístico, social y afectivo del alumno**, como son: razonamiento lógico, atención, memoria, velocidad de procesamiento, creatividad, expresión y comprensión oral y escrita, autoconocimiento, habilidades sociales, pensamiento crítico y de participación, etc.)
- Acciones de **comunicación**, haciendo uso de las diferentes modalidades de comunicación (oral, bimodal), teniendo en cuenta las diferentes pautas con el alumnado para una correcta comunicación.
- Acciones de **enseñanza**, como son las explicaciones de clase metodología aplicada, y la dinámica de clase.
- Acciones de **evaluación**, como la adaptación de los exámenes y asegurar la comprensión del examen.
- Apoyo en las asignaturas de los diferentes ámbitos, tanto del ámbito sociolingüístico como el de ciencias aplicadas, así como en los módulos específicos de la FP de grado básico específico de administración.

6. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE LAS CLASES DE APOYO.

La temporalización de materia de cada una de las asignaturas en las que se realiza apoyo curricular, está condicionada a la programación del profesor de aula ordinaria, coordinándose con el profesor para seguir el ritmo de su programación.

Las clases se impartirán en el aula ordinaria, por lo que el alumno no tiene que abandonar su aula ordinaria, favoreciendo tanto sus necesidades formativas académicas, de crecimiento personal, integración y de socialización.

El agrupamiento se realizará de la siguiente manera:

- Alumno de 2º FPBE, será atendido de forma individualizada.

Se realizarán un total de 17 horas lectivas de clase directa con el alumno. Repartidas en los módulos de aprendizajes permanentes y los módulos específicos, repartiendo las horas de cada uno según las horas lectivas de cada asignatura.

Las 18 horas de apoyo se han repartido de la siguiente manera:

- Módulos permanentes: 3 horas
 - Ámbito Sociolingüístico: 3 horas
- Módulos específicos de FPBE: 14 horas.
 - Preparación de Pedidos y Venta de Productos: 3 hora
 - Proyecto Intermodular: 2 hora
 - Archivo y Comunicación: 6 horas
 - Aplicaciones Básicas Informáticas: 3 horas

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
CURSO 2025-2026

➤ El horario queda reflejado en la siguiente tabla:

HORAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15H					
9.15H	ABO	ABO	ABO	ING	APOYO 1º FPBE
10.15H	ARCO	ARCO	ARCO		PINT
11.45H	ARCO	ARCO	ARCO		PINT
12.45H	PPVP	CS	PPVP	CS	PPVP
13.45H					

7. RECURSOS DISPONIBLES

Los recursos necesarios y que disponemos en el centro, para una intervención adecuada con el alumnado con discapacidad auditiva son:

7.1 Recursos personales.

El equipo que actualmente atiende en el centro a los alumnos con discapacidad auditiva, se encuentra formado por:

- Equipo educativo formado por:
 - Profesora de Pedagogía Terapéutica.
 - Profesora de Módulos permanentes: Área Sociolingüística.
 - PES. Servicios administrativos
 - Apoyo Curricular
 - Intérprete de Lengua de Signos.
- Orientadora.

7.2 Recursos didácticos

El propio centro ofrece los materiales del departamento en materia de atención a la diversidad, y en nuestro caso, disponemos del material necesario para la atención del alumnado sordo, cómo son libros de texto con adaptación curricular en FPB (Ediciones Aljibe), y cuadernos con textos adaptados en las diferentes materias.

En el caso de no disponer de material de algún tema concreto, junto al profesor de la asignatura y la intérprete, se realizará la adaptación curricular del tema en cuestión que se esté impartiendo.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
CURSO 2025-2026

También se continuará con la creación de la Web en LSE, donde el alumno podrá trabajar los diferentes contenidos estudiados en clase adaptados a la LSE.

Se realizan presentaciones, videos y utilización de otros recursos digitales relacionados con lo expuesto en clase.

7.3 Recursos materiales, espacios e instalaciones.

Disponemos del Aula de Audición y Lenguaje y Apoyo Curricular, en el caso de que el apoyo se realice fuera de su aula ordinaria.

7.4 Recursos materiales específicos y tecnológicos.

Además de los recursos materiales generales para todo el alumnado, se considerarán recursos materiales específicos a las distintas ayudas técnicas y de acceso adecuados a las necesidades educativas especiales del alumnado, de modo que su discapacidad no se convierta en factor de discriminación y se garantice una atención inclusiva y accesible a todos los alumnos y alumnas. Los recursos materiales específicos están dirigidos exclusivamente al alumnado con NAEE.

- Ayudas técnicas para rentabilizar la audición: El alumno actual cuenta con implantecoclear. Además, el centro dispone de un aparato de FM, para uso en el aula, aunque nuestro alumno no lo usa actualmente.
- Equipo informático multimedia y acceso a internet, con el uso de plataformas y recursos on-line.
- Uso de vídeos en LSE y otros recursos y materiales audiovisuales.
- Aplicaciones: Diccionario en LSE

8. ESTRATEGIAS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PREVISTOS PARA EL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA

El seguimiento se realizará periódicamente valorando la eficacia de las medidas emprendidas y valorando la necesidad de modificar las actuaciones que se vayan desarrollando.

La evaluación de los procesos de enseñanza y la práctica docente es fundamental en el proceso educativo y contribuye a que dicho proceso mejore continuamente. Los profesionales encargados de la atención de los estos alumnos con discapacidad auditiva, evaluarán su propia práctica docente, con la finalidad de adecuar el proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas de los alumnos y, en función de ello, realizar las mejoras pertinentes en su actuación docente.

La evaluación relacionada con el proceso de enseñanza y de la práctica docente se puede plantear en tres momentos:

- Después de cada unidad didáctica para tomar decisiones sobre la dificultad/facilidad de los objetivos para los estudiantes, la utilidad e interés de las actividades planteadas, etc.
- Mensual o trimestralmente para revisar y tomar decisiones sobre el uso o abandono de ciertas prácticas, metodología, estrategias de enseñanza, recursos, temporalización, actividades de aprendizaje, procedimientos de evaluación, etc.
- Anualmente para revisar la práctica docente a partir de los resultados finales obtenidos para tomar decisiones de adecuación y mejora para el curso académico siguiente.